

## ACTA

### DÉCIMO SÉPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 de abril de 2015, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en calle Vitacura 2670, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A."

**ASISTENCIA.** Asisten el señor Rodrigo Bórquez Corvalán en representación del accionista BNP Paribas Cardif, por 37.292 (treinta y siete mil doscientas noventa y dos) acciones y la señora Paola Callieri Larrañaga, en representación de Cardif-Assurances Risques Divers, por 12 (doce) acciones. De esta forma se encuentran representados los dos únicos accionistas, quienes representan el total de las acciones suscritas de la sociedad. Además se encuentra presente el Director de la Compañía señor Alexis Pannegeon. Actúa como Presidente de la Junta el señor Alexis Pannegeon y como Secretario el señor Rodrigo Bórquez Corvalán.

**CITACIÓN A JUNTA.** Se deja expresa constancia que los representantes de los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar el total de las acciones emitidas y suscritas, se optó por prescindir de las demás formalidades legales para citar a esta Junta. Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

**HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.** Los representantes de los accionistas, señor Rodrigo Bórquez Corvalán y señora Paola Callieri Larrañaga, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La junta aprueba por unanimidad los poderes presentados por los representantes de los accionistas.

**CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** El señor Presidente señala que, encontrándose representadas el cien por ciento de las acciones emitidas por la Compañía, puede darse por constituida legalmente la Junta. El Presidente señala que oportunamente se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta. Se aprueba sin observaciones la Tabla fijada para esta Junta.

En la Junta se trató y acordó lo siguiente:

1) Aprobación de Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

El Presidente informa que se ha entregado a los apoderados de los accionistas el Balance y demás Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, con la opinión de los auditores externos "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda." y la Memoria Anual de la empresa.

Estos documentos fueron conocidos por el Directorio y no merecieron objeciones.

El Presidente ofrece la palabra a los señores presentes.

El señor Pannegeon se refiere en términos globales al Balance y los Estados Financieros y a las inversiones y negocios realizados por la empresa.

Se ofrece la palabra a los presentes.

No habiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación se aprueba el Balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

## **2) Resultado de la sociedad durante el año 2014 y reparto de dividendos.**

El señor Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2014, la Compañía tuvo una pérdida de M\$ 2.792.147.- (dos mil setecientos noventa y dos millones ciento cuarenta y siete mil) de Pesos Chilenos-, y de acuerdo a la normativa que regula a las sociedades anónimas propone que las pérdidas se deduzcan de las utilidades acumuladas provenientes de ejercicios anteriores y que no se distribuyan dividendos.

Los accionistas, omiten votación y por aclamación acuerdan que las pérdidas se deduzcan de las utilidades acumuladas provenientes de ejercicios anteriores y que no se distribuyan dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, la utilidad acumulada existente de M\$ 34.371.291.- (treinta y cuatro mil trescientos setenta y un millones doscientos noventa y un mil).- de Pesos Chilenos disminuirá a una utilidad acumulada de M\$ 31.579.144.- (treinta y un mil quinientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil) de Pesos Chilenos.

## **3) Nuevo Capital de la Sociedad.**

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y los artículos 52° y 53° del Reglamento, el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad, al 31 de Diciembre del 2014, asciende a M\$ 46.217.137.- (Cuarenta y seis mil doscientos diecisiete millones ciento treinta y siete mil).- dividido en 37.304 acciones con valor nominal de \$1.238.932.- cada una de ellas y de una misma serie.-

Asimismo en conformidad con el Balance General aprobado, las cuentas capital y reservas quedan de la siguiente forma:

Capital social pagado (incluye Revalorización del Capital Propio)	M\$ 46.217.137.-
Utilidad del ejercicio	M\$ -2.792.147.-
Otras reservas	M\$ 1.621.472.-
Utilidades acumuladas	M\$ 34.371.291.-
Patrimonio Total al 31/12/2014	M\$ 79.417.753.-

## **4) Designación de auditores externos**

El Presidente señala que, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe elegir a una empresa de auditoría externa. Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta de Accionistas que se nombre a "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda." o a "Deloitte Auditores y Consultores Ltda." Para proponer a estas dos empresas, el Directorio tomó en cuenta y analizó los siguientes aspectos de las empresas propuestas:

- La experiencia y trayectoria de las firmas.
- La experiencia de los equipos de profesionales dedicados a la auditoría de compañías de seguros.
- La experiencia en normas contables IFRS Chilena.
- La propuesta de honorarios.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la experiencia local en la industria de seguros, que PwC corresponde a la firma considerada en el acuerdo global de BNP Paribas, y que la Casa Matriz ha autorizado a la Compañía a trabajar con PwC con los honorarios correspondientes, el Directorio señaló que ésta firma es su primera opción para ser elegida como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015.

Además, señala que PwC ha prestado servicios de auditoría a la Compañía desde el año 2006, pero ha cumplido con la norma que obliga a cambiar socio a cargo del proceso de auditoría con una frecuencia máxima de 5 años.

Después de un breve intercambio de opiniones, omitiendo la votación y por aclamación de los accionistas representados, se adopta el siguiente acuerdo:

Los accionistas aprueban, por unanimidad, confirmar los servicios de los auditores externos "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda." para el año 2015.

**5) Aprobación de remuneraciones pagadas a los Directores**

El Presidente informa a la Junta que durante el año 2014 no se efectuó pagos de ninguna naturaleza a miembros del directorio en su calidad de Directores de la Compañía.

**6) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la sociedad**

El Presidente propone que se acuerden hacer todas las publicaciones en el Diario La Segunda. Por la unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se acuerda.

**7) Clasificadoras de Riesgo**

El señor Pannegeon informa a la Junta que se renovó contrato con las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.".

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por Feller Rate, la Sociedad fue clasificada con categoría AA.

Agrega que según la calificación efectuada a la fecha por ICR, la Sociedad fue clasificada como categoría AA.

**8) Firma del acta**

Se acuerda, unánimemente y por aclamación, que firmarán el Acta los representantes de los accionistas, el señor Rodrigo Bórquez Corvalán y la señora Paola Callieri Larrañaga, el Presidente de la Junta, señor Alexis Pannegeon y el Secretario, señor Rodrigo Bórquez Corvalán.

**9) Reducción a escritura pública**

Se faculta al Fiscal de la Compañía, señor Rodrigo Bórquez Corvalán y a la abogada señora Paola Callieri Larrañaga, para que, cualquiera de las dos indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:55 hrs.

  
Rodrigo Bórquez Corvalán  
p/p BNP Paribas Cardif

  
Paola Callieri Larrañaga  
p/p Cardif-Assurances Risques Divers

  
Alexis Pannegeon  
Presidente

  
Rodrigo Bórquez Corvalán  
Secretario

